

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2017, DEL TRIBUNAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS AÑO 2017.

Por Resolución de 22 de junio de 2017 se publica la lista provisional de méritos del personal participante en el Procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Advertido error en la citada Resolución, procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este tribunal ha resuelto rectificar el punto 2 de la citada Resolución.

Donde dice:

2.- Establecer el plazo comprendido entre los días 23 y 29 de junio de 2017, ambos inclusive, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, mediante el escrito que figura como Anexo de esta Resolución, dirigido a la Presidencia de la comisión.

Debe decir:

2.- Establecer el plazo comprendido entre los días 23 de junio al 6 de julio de 2017, ambos inclusive, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, mediante el escrito que figura como Anexo de esta Resolución, dirigido a la Presidencia de la comisión.

Sevilla, a 26 de junio de 2017
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL



Fdo. Francisco Javier López Rodríguez